



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 68**

30 de noviembre de 2016

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el treinta de noviembre de dos mil dieciséis, a las veintiuna y diez, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

**Adriana Etchegoimberry**

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Ana Laura Porley, Andrés Pinaluba, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Aída Alcorta, Diego Mariño, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Giroidi, Gonzalo Geribón, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Jorge Mila, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara (parte) y Mirta Serena.

**Ediles Suplentes:** Gonzalo Jara (parte).

**Faltan con licencia** los señores Ediles Carlos Amonte, Bettina Cerdeña, Alejandro Dianesi, Luisiana Peraza, Efraín Soto Tamara Chiodi y Santiago Sellanes.

**Asisten como invitados:** el Intendente de San José, señor José Luis Falero; la Secretaria General de la Intendencia de San José, contadora Ana María Bentaberry; el Director General de Gestión Ambiental y Salud, señor Yarwynn Silveira; la Directora General de Administración, escribana Ana María Quevedo; el Subdirector de la Dirección General de Administración, doctor Pablo Pucheu; el Director General de Paseos Públicos y Alumbrado Público, señor Gustavo Bares, y el Director General de Tránsito, señor Marcos Reyes.

**Actúan en Secretaría** las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafos en Sala:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 68/2016.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 21:10).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Léase por Secretaría el único asunto a considerar.

(Se lee).

*Llamado a Sala presentado por la Bancada del Frente Amplio, amparados en el artículo 285 de*

*la Constitución de la República.*

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En virtud de la moción presentada por nuestra fuerza política —que debe votarse— para realizar una sesión extraordinaria en la que concurriera el señor Intendente a Sala, y en conocimiento de que se encuentra en la Antesala junto con sus asesores, solicitamos pasar a régimen de comisión general. Supongo que el Intendente y sus asesores no vinieron a saludarnos, sino por el llamado a Sala que trascendió que se votaría en la noche de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el pase a régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDIL GONZALO GERIBÓN. ¡Señora Presidenta, primero habría que haber votado la moción del llamado a Sala!

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene razón, señor Edil, se somete a votación la moción presentada por el Frente Amplio solicitando el llamado a Sala al señor Intendente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete nuevamente a votación el pase a régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:11).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:13).

**(Ingresa a Sala el Intendente de San José y sus asesores).**

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, saludamos la presencia del Intendente y de las demás autoridades que lo acompañan.

En el día de hoy, señora Presidenta, por fuera de lo que establece nuestro Reglamento Interno, quisiera tener unas palabras de recuerdo para algo que nos tiene que alegrar a todos los demócratas del país. Un día como el de hoy, el país, en silencio, festejaba y conmemoraba el triunfo del «No» en el plebiscito de reforma constitucional que las autoridades del momento presentaron. Creo que eso, aún hoy, tiene que ser un motivo de orgullo y de alegría para todos, independientemente del partido al que pertenezcamos.

**(Aplausos en Sala y en la Barra).**

La presencia del señor Intendente y de sus asesores en Sala es, justamente, una prueba más de esa conquista del pueblo uruguayo, que sin duda alguna tenemos que tratar de cuidar.

Muchas gracias y disculpen que haya referido a este tema por fuera de lo que reglamentariamente corresponde.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, le damos la bienvenida al señor Intendente, a la señora Secretaria General y a los señores asesores del Ejecutivo Departamental que lo acompañan en esta oportunidad.

Como es sabido, nuestra fuerza política fue quien presentó este llamado a Sala. Nos complace que el señor Intendente haya venido.

Como sabrán, los motivos de esta solicitud fueron bien aclarados en los medios de prensa locales. A la luz de los hechos que han venido pasando en nuestro departamento, nuestra fuerza política exigió que el Ejecutivo Departamental viniera a dar las explicaciones sobre temas que vamos a empezar a detallar a continuación.

Es de público conocimiento lo que ha pasado con la emisión de libretas de conducir, que ha llevado a que la Justicia procesara a algunos funcionarios de la Intendencia. Nosotros tenemos algunas inquietudes que tienen que ver con la investigación administrativa que está haciendo la

Intendencia al respecto, pero, por sobre todas las cosas, quisiéramos saber cuáles van a ser las medidas para evitar que ese tipo de maniobras vuelvan a ocurrir.

Si bien la Justicia laudó el hecho y procesó a algunas personas —no solo del departamento de San José, sino también de otros—, nos preocupa lo ocurrido, como así también le preocupa a la población. Obviamente, hemos escuchado al señor Intendente en los medios de prensa, pero nosotros pretendemos que se nos explique aquí, en el Legislativo Departamental, qué fue lo que pasó y qué medidas se piensan tomar. Queremos saber si se ha iniciado una investigación administrativa y cuáles son los mecanismos que se piensan utilizar para evitar que vuelva a suceder lo mismo, porque más allá de que nos consta que ahora hay instrumentos que son más eficientes para el control de la obtención de libretas de conducir, creemos que no hay garantías que aseguren que alguno de esos instrumentos no pueda ser violentado.

Hubo otros hechos que nosotros denunciemos, que también generaron alarma pública e involucraron al Ejecutivo Departamental. Quisiéramos saber si se ha hecho alguna especie de investigación administrativa —o si se va a iniciar— por las llamadas telefónicas hechas a nombre del Director General de Gestión Ambiental y Salud a algunos comerciantes.

No nos referimos a las llamadas en sí; lo que nos resulta altamente preocupante es que una persona que está privada de libertad —y si fuera una persona que no lo estuviera, sería lo mismo— pueda llegar a manejar información que no es de dominio público, como es la información sobre comerciantes, si tienen o no carné de manipulación de alimentos y si mantienen alguna deuda con la Intendencia.

Ese es un hecho altamente preocupante, no solo para nosotros, los Ediles, sino también para los comerciantes. Quisiéramos saber qué se piensa hacer para que no vuelva a pasar lo que sucedió con el manejo de información.

Por último —y no por ello menos importante—, aprovechando que está el Director General de Paseos Públicos y Alumbrado Público en Sala, quisiéramos referirnos al tema del alumbrado. Hace un tiempo llamamos a Sala al Intendente para que viniera a explicarnos algunas cuestiones sobre la Tasa de Alumbrado Público. El Intendente no vino, pero envió al contador Gerardo Gadea a dar las explicaciones del caso. No obstante, a la luz de las denuncias que se han hecho públicamente por parte de varios vecinos, como así también en la Junta Departamental por parte de Ediles del Frente Amplio, nos gustaría que se nos informara acerca del recambio de lámparas.

Nosotros sabemos que la utilización de lámparas led, que son de mayor durabilidad y menor consumo, supone una mejora. Sin embargo, hemos visto que en muchas cuadras de la ciudad quedan espacios oscuros porque, si bien es una luz de mayor intensidad o que —por así decirlo— ilumina mejor, también es direccional, lo que provoca que su luz no abarque tanto territorio y queden espacios oscuros.

Hemos escuchado las declaraciones públicas del señor Gustavo Bares y del señor Intendente, pero nos gustaría afinar un poco más la información

y tener claro cuál es el mecanismo que va a utilizar la Intendencia para contrarrestar ese efecto que produce espacios que quedan como «lamparones negros» en algunas cuadras, sobre todo de algunos barrios, y que haya esa luminosidad que había con las lámparas a mercurio.

Con esto no estamos diciendo que sea desacertado el cambio de tecnología, lo que queremos saber es qué se va hacer al respecto de la situación que se está dando y de la que se están quejando los vecinos.

También entendemos que el costo mínimo de la Tasa de Alumbrado Público es sumamente exagerado para el servicio que se está prestando en algunas zonas del departamento.

Por estas interrogantes que planteamos fue que presentamos la moción para llamar al Intendente a Sala y le agradecemos que haya venido junto a integrantes de su gabinete —como debe ser, según entendemos— a este órgano legislativo a dar explicaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Intendente José Luis Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Gracias, señora Presidenta.

Les agradecemos a los señores Ediles por habernos recibido; para nosotros es un placer estar hoy acá.

Entendimos que hoy era conveniente venir a la Junta Departamental con nuestro equipo para evacuar las dudas que el señor Edil nos ha planteado —que también las hemos escuchado a través de los medios de prensa— porque creemos que son temas muy sensibles para la sociedad y conviene aclararlos y evitar así que haya una doble mirada de la realidad.

Queremos destacar que nuestra presencia en Sala, junto con la Secretaria General y algunos miembros de nuestro gabinete, se da como algo habitual, que entendemos conveniente y necesario, por lo tanto, no es ni la primera vez que venimos ni será la última que lo hagamos. Cuando no hemos podido venir personalmente, siempre hemos recurrido a un integrante de nuestro equipo de gobierno para mantener informado a este órgano legislativo.

Hoy hemos venido a Sala porque hay tres temas que preocupan a la fuerza política Frente Amplio. Por tal motivo, estamos a disposición de ustedes para comenzar a explicar nuestro accionar en cada uno de ellos. Nos vamos a referir por su orden, de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Edil.

Con respecto al tema de las libretas de conducir, como es de público conocimiento, ha finalizado una instancia judicial en el departamento de Canelones con el procesamiento de varios funcionarios públicos y también de algunos ciudadanos comunes; tres de los involucrados y procesados eran funcionarios del Gobierno Departamental de San José.

Como forma de informarles, queremos decirles que a principios del mes de octubre el Intendente de Canelones, Yamandú Orsi, y su Director General de Tránsito nos informaron que estaba en proceso una investigación en el ámbito judicial por una posible

anomalía en la obtención de libretas de conducir en su departamento. También nos transmitieron que podría haber algún funcionario del Gobierno Departamental de San José involucrado, por lo que inmediatamente nos pusimos a las órdenes para brindar toda la información que nos solicitaran y les pedimos que se lo hicieran saber al fiscal que estaba en el caso.

Luego, el Director General de Tránsito de Canelones se comunicó con nuestro Director General de Tránsito y fue allí donde se coordinaron acciones para realizar las investigaciones que se requerían. En primera instancia, se envió una nómina de más o menos treinta personas que obtuvieron la libreta de conducir y cruzando los datos con nuestra base de datos se constató que había nueve libretas emitidas en nuestro departamento. Fue así que el propio Director General de Tránsito envió los nueve expedientes tal cual estaban en el archivo.

En ese momento, los investigadores solicitaron que se les detallara el procedimiento que habitualmente sigue nuestra Dirección General de Tránsito para otorgar las libretas de conducir. Fue un intercambio de información muy favorable, esclarecedor, según nos manifestaron quienes participaron.

De lo actuado, surgió que podrían ser convocados a declarar algunos funcionarios de nuestra Intendencia, hecho que finalmente sucedió. El propio Jefe de Policía me llamó para decirme que había necesidad de convocar a algunos funcionarios para ser interrogados. El Director General de Tránsito los convocó para ser derivados al interrogatorio. Luego pasó lo que todos sabemos, que fueron detenidos y procesados.

Al día siguiente, fueron citados dos funcionarios más para continuar con la investigación, pero no se encontró, en primera instancia, ninguna anomalía en su proceder, entonces retornaron normalmente a su lugar de trabajo.

Eso fue lo que aconteció y no tenemos otra información; dependerá del accionar de la Justicia en el departamento de Canelones. Si surge alguna otra información, se la comunicaremos.

Una vez conocidos los hechos, inmediatamente la Secretaria General, de acuerdo al informe emitido por la Dirección General de Tránsito, inició la instrucción de un sumario administrativo, que está en proceso.

Lo que dijimos es la información que tenemos sobre todo lo acontecido con respecto al tema del otorgamiento de libretas de conducir fuera de los procedimientos establecidos. Si tienen alguna otra duda, estamos a las órdenes para intentar evacuarla, pero —reitero—, en principio, lo que dijimos es cuanto sabemos de lo acontecido. Si surgiera nueva información, la daremos a conocer, como corresponde.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Secretaria General para hacer una aclaración.

SEÑORA ANA MARÍA BENTABERRI. Buenas noches para todos.

El señor Edil también nos preguntaba, señor Intendente, sobre las medidas que se piensan implementar para evitar hechos futuros. Me gustaría aclarar que aún estamos en el proceso de

investigación administrativa.

También quiero dejar en claro que esos expedientes, que fueron solicitados por la Policía de Canelones nos fueron devueltos porque no se encontraron anomalías administrativas. Nosotros comenzamos una investigación administrativa para saber cómo se empezó a dar esa situación irregular. Tenemos que ir un poquito más allá —así lo entiende la Asesoría Jurídica de la Intendencia— de lo que son los procesos administrativos y poner la lupa en lo que tiene que ver con el procedimiento que lleva a cabo cada uno de los funcionarios.

Era algo que quería aclarar, porque creo que no es un dato menor que nosotros todavía seguimos investigando qué sucedió.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Gracias, señora Presidenta.

Para finalizar este tema, respecto a la aplicación de alguna medida específica para mejorar los controles en lo que hace a la emisión de las libretas de conducir, queremos decir que, este año, como ustedes sabrán, fuimos los primeros interesados en incursionar en el nuevo sistema de libreta única de conducir, proceso que fue habilitado hace un mes, aproximadamente.

Una vez que el sistema informático de la empresa HG lo permitió, inmediatamente accedimos al nuevo sistema, y hoy ya estamos realizando el examen teórico *online*, lo que brinda una mayor tranquilidad y control en cuanto a su realización, disminuyendo la intervención humana.

Con respecto al examen práctico, estamos trabajando en un proceso —sobre el que ya se ha lanzado un llamado a licitación— para que la Dirección General de Tránsito realice toda la tarea administrativa y la toma de exámenes prácticos y teóricos en un mismo lugar. Por tal motivo, quizás se hayan enterado de que la licitación que está en marcha refiere a la readecuación de la Escuela de Tránsito ubicada en el Parque Rodó, para trasladar todas las instalaciones allí.

La tarea administrativa se hace muy cómodamente en nuestro local del Centro, pero el examen práctico generaba más inconvenientes, por lo que se estaba haciendo en la Escuela de Tránsito del Parque Rodó, y esa distancia muchas veces no permite tener un control muy preciso del trámite. El hecho de que todas las gestiones se hagan en un mismo lugar va a permitir tener un mayor control.

Este cambio no lo hemos manifestado públicamente, pero consideramos que ustedes deben saberlo.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Le agradecemos al señor Intendente las explicaciones brindadas.

Nos han surgido algunas dudas. Usted menciona que fueron nueve expedientes de tramitación de libretas de conducir que estuvieron observados. Según entendí, en la tramitación de esas libretas de conducir no se encontró

administrativamente ninguna cuestión ilícita. Además, nos dicen que se va a ampliar la investigación para poder saber si hubo o no alguna ilegalidad en esos trámites.

Tenemos dos preguntas para plantear. La primera: ¿solamente se van a considerar esos nueve expedientes o se van a considerar otros, ya sea al azar o los firmados por esos funcionarios que fueron procesados?

La segunda: ¿los funcionarios procesados estuvieron siempre en la Dirección General de Tránsito, formando parte del cuerpo inspectivo o pertenecían a otro sector de la Intendencia? Desconocemos hace cuántos años que trabajan en la Intendencia —que me gustaría que nos lo dijera — y si estuvieron inspeccionando en otras áreas en representación de la Comuna.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a la primera pregunta, obviamente se va a desprender de la propia investigación. La abogada actuante será quien sugiera si se debe ampliar la investigación o no de acuerdo a la información que maneje.

Cuando decimos que para la obtención de esas libretas de conducir se cumplieron todos los requisitos, nos referimos a que tenían el carné de salud vigente, el certificado de residencia y el examen práctico y teórico avalado por un funcionario de la Dirección General de Tránsito, lo que no quiere decir que esos exámenes fueran hechos como correspondía hacerlos; eso se desprenderá de la información que recibamos de la Justicia.

Si no se hicieron como correspondía hacer, nuestra intención es dar de baja a ese expediente y que la persona que obtuvo la libreta de conducir en forma irregular tenga que iniciar nuevamente el trámite desde el inicio, como corresponde.

Con respecto a la procedencia de los funcionarios, lo que les puedo decir es que son funcionarios que en su mayoría siempre han estado trabajando en la Dirección General de Tránsito, ya sea en el área administrativa o en el área inspectiva. Voy a aclarar, porque sé que ha habido alguna duda al respecto, que uno de ellos ingresó en la época del proceso militar, otro en la legislatura 1990-1995 y otro en la legislatura 2005-2010. Esto es cuanto les podría informar; no puedo darles datos más específicos porque, de acuerdo a lo que me han informado, no corresponde que lo haga.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

A nosotros tampoco nos compete ni nos interesa saber los nombres de los funcionarios, pero sí la actividad que realizaban. Si hay funcionario que están procesados por la Justicia por maniobras en la expedición de libretas de conducir —dicho vulgarmente— «truchas», ¿qué garantías tienen la población de San José y la Intendencia de que alguno de ellos no haya realizado algún otro hecho ilícito en otra área de actividad en la Comuna?

Porque sería inspector de tránsito, pero podría haber sido inspector de obras. Esa es la preocupación que nos surge. Por eso queremos saber si la investigación administrativa va a ser solamente referente a la actuación de esas personas dentro de la Dirección General de Tránsito o si se van a contemplar las demás tareas que hayan podido desempeñar en otras áreas de la Comuna.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Gracias, señora Presidenta.

Nuestra intención es abordar en profundidad todo lo que más se pueda, de acuerdo con lo que se nos sugiera. Obviamente, se van a considerar los lugares en donde ha habido una intervención específica de estos funcionarios; de eso no hay duda.

Me hacía notar la Secretaria General que uno de esos funcionarios siempre ha trabajado en la Dirección General de Tránsito, mientras que los otros dos, en alguna ocasión, han trabajado en otras áreas.

Con respecto al llamado telefónico que recibieron los comerciantes por parte de personas anónimas, donde se les mencionaba que estaban llamando de parte o era el propio Director General de Gestión Ambiental y Salud, queremos aclarar que es algo que no es la primera vez que nos pasa, lamentablemente.

Ustedes recordarán que en una época de sequía sufrí una situación muy similar a la que le pasó al señor Director, y se lo dije cuando me llamó. En aquel momento, me llamó una persona haciéndose pasar por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Tabaré Aguerre. Estuve hablando con él media hora, y resulta que no era quien decía ser; era una persona que estaba en la cárcel de Libertad, información que se obtuvo luego de una exitosa investigación de la Policía.

Se ve que es un procedimiento que está siendo utilizado, nos hemos enterado que también ha sucedido algo similar en la DGI. Lamentablemente, es un tipo de hecho que se sabe que se está dando.

El señor Director actuó rápidamente informándole a la Secretaria General de la situación que se estaba dando. Nos enteramos por un comerciante que advirtió el hecho y se presentó en la Jefatura de Policía y allí se le trasmitió que había otras denuncias por iguales hechos y que se estaba investigando. Aparentemente, ya habrían detectado a la persona que hacía las llamadas telefónicas; pero eso está en la órbita del Ministerio del Interior.

A la Intendencia no ha ingresado formalmente ninguna reclamación o denuncia que nos haga pensar en la necesidad de hacer una nueva investigación, salvo que del Ministerio del Interior surjan datos que involucren a algún funcionario municipal. Hasta el momento no hemos recibido nada más que lo que el propio Director General de Gestión Ambiental y Salud manifestó en la prensa; que fue conveniente que lo hiciera para que la situación no se siguiera agravando.

Cuando usted se refiere a la posibilidad de que el delincuente tuviera algún informante dentro de la Intendencia, nosotros creemos, en primera

instancia, que no, porque nos hemos enterado de que también llamó a algunos comerciantes que habían cerrado su comercio hace un par de años. Si se desprendiera de la investigación que está realizando el Ministerio del Interior que se le pasó información desde la Intendencia, haremos las averiguaciones correspondientes a través de una investigación administrativa.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señora Presidenta.

Usted dijo, señor Presidente, que de constarse irregularidades en la expedición de libretas de conducir se iba a intentar dar con las personas que la consiguieron en forma irregular para que realicen nuevamente el trámite. Yo considero que, además, deberían tener alguna sanción, si es que lo hicieron en forma consciente; por lo menos, habría que quitarles la libreta de conducir por un tiempo.

Por otro lado, quisiera saber hasta dónde se puede llegar con la investigación de irregularidades, porque en un tiempo hubo miles de personas que empadronaron sus vehículos en San José que no creo que tuvieran domicilio en el departamento. Usted dijo que se había cumplido con los requisitos que se pedían, entre ellos tener carné de salud y constancia de domicilio en el departamento, y en el caso de muchos empadronamientos no se daba un domicilio cierto. Esa situación, en su momento, favoreció económicamente a la Intendencia, pero se cometió una irregularidad.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Adelante, señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a lo que suceda con esas personas que usted menciona que pueden estar involucradas, la sanción no es un tema nuestro, va a ser un tema de la Justicia, aunque tenemos entendido que alguno ya fue procesado. Lo que sí corresponde es que nosotros demos de baja a esos expedientes. Difícilmente podemos tomar una decisión si la Justicia no lo hace; es algo que analizaremos jurídicamente.

Con respecto al otro tema, que no tiene nada que ver con este que está investigando la Justicia —lo aclaramos, pero con gusto lo vamos a responder— entendemos que no ha habido ninguna ilegalidad hasta el momento; no había nada que no nos permitiera empadronar coches más allá de la buena voluntad y de los compromisos asumidos por los Intendentes en otras épocas, no en nuestra gestión. Nosotros acordamos en el Congreso Nacional de Intendentes seguir una serie de procedimientos luego del acuerdo que se generó con el propio Gobierno Nacional.

Hoy tenemos un sistema único de cobro, a través del SUCIVE, que ha corregido aquellas posibles ventajas que tenían algunas Intendencias en lo que tiene que ver con el valor del tributo. Indudablemente, si hubiera habido alguna denuncia en su momento y hubiese sido adversa a los intereses del Gobierno Departamental, hubiéramos actuado como correspondería haberlo hecho; pero

no hubo ninguna denuncia. Dentro del acuerdo del SUCIVE se maneja una lista departamental de vehículos avalada por la totalidad de los Gobiernos Departamentales.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Siguiendo con el tema de las llamadas telefónicas a comerciantes, ¿la Intendencia no va a realizar ninguna denuncia penal al respecto, más allá de la investigación que está haciendo el Ministerio del Interior, como bien decía usted?

SEÑORA PRESIDENTA. Adelante, señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. El propio Director General de Gestión Ambiental y Salud hizo la denuncia penal porque lo involucraron a él directamente.

EDIL PABLO GARCÍA. ¿La denuncia la hizo el Director General?

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Sí.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

También quiero agradecerles al señor Intendente, a la señora Secretaria General y a los integrantes del gabinete municipal de la Intendencia por venir esta noche a Sala.

En primer lugar, quisiera saber si entendí bien lo que se dijo con respecto al tema de las libretas de conducir. Según el informe judicial y lo que trascendió en la prensa, había una escribana involucrada, que falsificaba documentación pública, concretamente certificados de residencia de personas que solicitaban la libreta de conducir, tanto en Canelones como en San José. Todos sabemos muy bien que en San José, se pide el certificado de residencia dentro del departamento. Y lo menciono para la obtención de la libreta de conducir, no para empadronar y pagar Patente. Si yo no entendí mal, ¿usted dijo que en el caso de personas que falsificaron su certificado de residencia, el trámite de obtención de la libreta se va anular automáticamente?

Por otro lado, y aprovechando la presencia del señor Intendente en Sala —que no se da todos los días— y gran cantidad de sus asesores, quisiera preguntar, ya que se están arreglando gran parte de las calles —y están quedando muy bien, hay que destacar el trabajo que se está haciendo—, si hay un plan de ordenamiento de tránsito dentro de nuestra ciudad cuando se está trabajando en reparaciones.

Es una inquietud de la gente. Por ejemplo, hoy se está reparando toda la avenida Herrera hacia el sur de la ciudad, y para llegar al sur de nuestra ciudad los vecinos tienen que rodear casi diez cuadras, hasta calle Artigas; eso en lo referente al tema del tránsito.

Con respecto al tema de las llamadas a los

comerciantes en nombre del Director General de Gestión Ambiental y Salud de nuestro departamento, al igual que lo manifestó nuestro compañero Edil Pablo García, nos preocupa.

Como nos parece que no hay que decir *gre-gre para decir Gregorio*, directamente queremos decir que lo que nos preocupa es si las personas que recibieron las llamadas son responsables de algún tipo de incumplimiento frente a la Comuna, ya sea que mantuvieran una pequeña o una gran deuda, o tuvieran o no los permisos de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud para poder estar en actividad, porque ello evidenciaría que los delincuentes que realizaron las llamadas de algún lado sacaron los datos.

Podría ser que empezaron a llamar al azar, que llamaron a todos los comerciantes de calle Asamblea. Pero, si da la casualidad que no tenían los permisos o mantenían alguna deuda, nos preocupa, porque de algún lado sacaron la información, que solamente la posee la Intendencia, la tuvieron que sacar de alguna máquina de la Intendencia.

Ni que hablar que nos preocupa el tema del alumbrado público. Por más que nosotros ya hayamos discutido el tema de las tarifas de la Tasa de Alumbrado Público y hayamos recibido en una sesión extraordinaria, por un llamado a Sala, a un representante del Ejecutivo Departamental, ahora quisiéramos analizar el funcionamiento del alumbrado público, el cambio de tecnología en los artefactos.

Acá, *muy sueltos de cuerpo*, después de que se han colocado gran cantidad de artefactos en la ciudad, se ha dicho por la prensa que ese tema se está reviendo. ¿Se hizo un estudio profesional y técnico acerca de si esos eran los artefactos adecuados para el alumbrado de nuestras calles? Porque ahora parece que se va a cambiar de empresa. ¿Se hizo un estudio serio? Teniendo en cuenta que hay empresas en nuestro país que se dedican profesionalmente al tema, se han buscado empresas de otros lugares.

Otro tema que nos preocupa es el relativo a que los artefactos que hoy por hoy se han retirado de las calles de nuestra ciudad, que se sabe que se están tirando detrás del vivero de la Intendencia. Queremos saber si eso se está controlando, porque una de las cosas que se nos había prometido era que esos artefactos, supuestamente, cuando fueran retirados, se iban a colocar en lugares en donde no habría alumbrado público.

Por ahora, es cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto al primer punto, al de la expedición de las libretas de conducir, de que haya actuado una escribana falsificando información pública, no tenemos conocimiento; es un tema que lo está tratando la Justicia. Más allá de eso, no creo que sea una profesional del departamento, porque, si lo fuera, ya nos hubiéramos enterado.

Con relación a la ejecución del programa del plan de calles, sí estamos haciendo obras. Lamento

decir que toda obra, como ustedes sabrán, habitualmente genera molestias. Quizás los vecinos hayan tenido que caminar alguna cuadra más algún día, pero son obras que vienen avanzando, y ello nos satisface.

Obviamente, corresponde que pidamos disculpas por esas molestias que se puedan haber ocasionado, al igual que sucede con las obras de OSE, UTE o ANTEL. Son cosas que se deben soportar para poder mejorar como departamento, y en esa línea vamos a seguir trabajando. Dentro de las posibilidades que tenemos, siempre tratamos de que las molestias sean las menores posibles; tendremos en cuenta su preocupación para ver si podemos achicar esas diez cuadras en algunas menos.

Con respecto al tema de si existía algún tipo de incumplimiento con la Comuna por parte de las personas que recibieron las llamadas en nombre del Director General de Gestión Ambiental y Salud, les puedo decir que una vez que tengamos la información del Ministerio del Interior se va a profundizar la consideración de la situación que se dio y si hubiera alguna información relevante se les suministrará.

Hoy, en la Intendencia, no tenemos ningún dato oficial. Más allá de que podamos saber que algunos de esos comerciantes que recibieron esas llamadas no tenían ningún tipo de incumplimiento y que hay otros que ya no tenían el comercio —como ya fue dicho—; no me gustaría extenderme en la situación de los comerciantes. Institucionalmente no tenemos ninguna información. Creo que el Director quiere hacer algunas precisiones, y ya que él fue directamente el involucrado, corresponde que las haga.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Director General de Gestión Ambiental y Salud.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA. Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Intendente, por permitirme dirigirme hoy a todos los señores Ediles.

En primer lugar, atendiendo a lo que considero que es la inquietud de quienes fueron mis pares, queremos decirles que hoy están dadas todas las garantías para que no exista ninguna vulnerabilidad dentro del sistema de información de la Intendencia.

En segundo lugar, nosotros tratamos la situación con la mayor celeridad posible y, tal vez, me voy a extralimitar, porque quiero contarles parte del proceso. Fuimos advertidos por la señora Secretaria General de lo que estaba sucediendo, porque ella había recibido la llamada de un comerciante. No pasaron diez minutos de ello para que yo recibiera en mi propio despacho a otro comerciante; eso fue alrededor de las quince. A las diecisiete horas nosotros nos estábamos presentando en el Departamento de Investigaciones de la Jefatura de Policía de San José para dar testimonio de lo que estaba sucediendo y ponernos a disposición, y allí fue enterado el juez de turno.

No obstante ello, quiero decirles que a todos los comerciantes que recibieron esa llamada y que se comunicaron con nosotros les sugerimos que se presentaran a realizar la denuncia correspondiente.

El domingo por la mañana —y esto contestando una de las preguntas del señor Edil— hicimos la denuncia penal, porque entendíamos que la

situación había afectado nuestro honor y nuestro nombre, y también a nuestra familia, porque ustedes comprenderán que aquí todo el mundo sabe dónde vivo y cómo se compone mi familia, y nosotros, como hombres políticos, debemos velar permanentemente por la seguridad de quienes nos rodean.

La investigación está en proceso, y dependiendo de los resultados obtenidos, con nuestros jefarcas y junto a la Asesoría de Jurídica, se tomarán las medidas del caso.

Quiero aclararles —para darles tranquilidad y seguridad— que todas las habilitaciones que se están dando a todos los comercios se dan en función del ramo al que pertenezcan y a la reglamentación nacional. ¿Cuál ha sido el criterio que hemos utilizado? Nos ajustamos a un menor tiempo del que otorga el organismo nacional que da la autorización en el rubro. ¿Qué significa esto? Que si hay un comercio que necesita la habilitación del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección Nacional de Bomberos, nosotros nos ajustemos a las disposiciones de esos organismos. Por ejemplo, en el caso de la Dirección Nacional de Bomberos, ha cambiado su metodología, por los hechos sucedidos de público conocimiento, y ha establecido nuevas disposiciones, contenidas en el Decreto n.º 150/2016.

Nosotros estamos dando las habilitaciones en función de las autorizaciones que dan los organismos nacionales y por menor tiempo del que se establece. Eso quiere decir que las habilitaciones no están sistematizadas. Nosotros tenemos la prerrogativa de establecer ese menor tiempo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Por ejemplo, en el caso de los colegios, la Dirección Nacional de Bomberos está dando la habilitación por ocho años; el señor Intendente la está dando la habilitación definitiva hasta finalizar su período de gobierno.

O sea, hay ciertas limitantes que son muy aleatorias, por lo tanto, por la complejidad del trámite, es muy difícil que un individuo sepa qué tipo de vencimiento tienen los requisitos que se piden. Por eso, les decía a los señores Ediles que, desde ese punto de vista, hay muchas garantías, porque son muchos los requisitos que se les solicita a los comerciantes cuando comienzan a realizar el trámite para obtener el permiso de habilitación.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor José Luis Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Complementando la información sobre el tema del tránsito, creo que es bueno aclarar también que nuestra Intendencia, desde el año 2013, viene escaneando todos los documentos y subiéndolos al expediente, que está *online*; somos la única Intendencia del país que lo hace. Eso permite que cualquier Intendencia pueda informar y controlar si estamos haciendo algo en forma inadecuada.

Con respecto a la preocupación por el alumbrado público que planteaba el señor Edil Germán González —y aprovecho para contestarle al señor Edil Pablo García—, lo que estamos haciendo, en primera instancia, es cumplir con el compromiso que asumimos en el Congreso Nacional de Intendentes ante el Gobierno Nacional,

que tiene que ver con el avance permanente en proyectos que signifiquen un ahorro energético; esta es la primera aclaración que me corresponde hacer.

Hace años comenzamos con mejoras en el sistema energético, lo que nos permitió, año a año ir cumpliendo con el compromiso asumido ante el Gobierno Nacional. Este año hemos planteado el recambio de lámparas y con ello un cambio de tecnología. Comenzamos, en una primera instancia, en la ciudad de San José; donde se cambiaron tres mil doscientas luminarias, se cambiaron a sistema led. En la ciudad de Libertad, fueron ochocientas.

¿Por qué contratamos determinada empresa? Porque no es desconocida, sino que tiene probada experiencia en otros departamentos; eso nos motivó a adelantar la decisión para poder ser más eficientes en menos tiempo y tener una mejor gestión, porque vamos a asumir el costo de la inversión en nuestro período de gobierno, sin afectar futuras administraciones.

Una vez que consultamos al Gobierno Departamental de Florida, donde gobierna el Partido Nacional, y al Gobierno Departamental de Río Negro, por lo realizado en Fray Bentos, donde gobierna el Frente Amplio, tomamos la decisión de trabajar con esa empresa, porque la respuesta que recibimos de los colegas de esos departamentos fue que era una empresa muy responsable en su accionar. No fue la única que nos ofreció el servicio, pero ninguna contaba con la experiencia que tenía esta.

De todas maneras, hemos entendido conveniente trabajar con otras empresas en el recambio de luminarias, para no generar un monopolio con una sola. Se trata de empresas que han registrado información sobre obras menores, pero que tienen que ver con el cambio al sistema led. Venimos analizando la información y nos ha manifestado la escribana Ana María Quevedo que ya en los primeros días de diciembre estaríamos firmando un contrato con una segunda empresa para comenzar a trabajar en Ciudad del Plata.

Quisiera recordarles que el contrato con la primera empresa pasó por la Junta Departamental y fue avalado, sin observaciones, por el Tribunal de Cuentas de la República, lo que nos da tranquilidad.

Con respecto a las dudas que se generaron por la distinta forma de iluminar de ambos sistemas de lámparas, les debo decir que lo que nosotros analizamos lo que se iba a hacer a través de una tercera empresa auditora, SGS Uruguay, que tiene el aval del Ministerio de Industria Energía y Minería y que es la que más ha auditado al Gobierno Nacional y a varios gobiernos departamentales. Por ese lado, también tenemos la tranquilidad que hemos acudido a una empresa de primer nivel en cuanto a auditar si quienes presentan propuestas de inversión y de tecnología cuentan con el aval que informan.

La empresa auditora nos ha manifestado que en mediciones con un luxómetro en algunos lugares en donde ya hemos solicitado medición, por ejemplo, en calle Treinta y Tres entre Ansina y Bentancur, donde hay dos focos con lámparas de sodio de doscientos cincuenta watts una luminosidad de diez y de cinco lúmenes, hoy tenemos, por el cambio a lámparas led, diecinueve y veintidós lúmenes en los mismos puntos. ¿Qué significa eso? Que el

aumento de los lúmenes nos da la tranquilidad de que contamos con la garantía expresada en el proyecto y en la propuesta.

No obstante, que haya más lúmenes no significa que no se ilumine de forma distinta a como se venía haciendo con las lámparas de sodio, ya que se nos ha informado que tenían una luminosidad más abierta, más abarcativa, en comparación a la de las lámparas led, que brindan una luminosidad más vertical.

Esto lleva a que, a pesar de haber cumplido con todas las exigencias, tengamos que transmitirle a la empresa nuestra preocupación —que también la tienen los vecinos y los Ediles—, porque hemos notado un comportamiento diferente al que se visualizaba anteriormente, y eso es real, hay un comportamiento diferente en cuanto a la luminosidad. Hay una mayor luminosidad en la cercanía del artefacto, pero se abarca menos espacio.

Esto llevó a que, a pesar de haber cumplido con todo, le pidiéramos a la empresa —aclaramos que es la misma empresa con la que se estaba trabajando y no una distinta— la posibilidad de modificar el contrato para que permitiese mejorar esa realidad, sin afectar la ecuación económica que nos habíamos trazado.

Eso llevó a que se haya trabajado en una propuesta diferente, con luminarias que generen una luminosidad de trescientos sesenta grados y que amplía esa verticalidad, expandiendo la luminosidad, lo que fue probado en una calle del departamento a través de la colocación de tres lámparas de ese tipo.

Lo que se está cambiando no son los lúmenes, sino el tipo de artefacto, para poder lograr un mayor confort y generar menos preocupación en los vecinos, que es lo que todos pretendemos; siempre dejando claro que los lúmenes que estamos colocando son mayores a los que estamos retirando.

Esos nuevos artefactos se van a colocar en aquellos lugares donde las columnas están a mayor distancia. En todas aquellas columnas que estén ubicadas entre sí a una distancia menor a los cincuenta metros se van a seguir colocando las lámparas importadas, mientras que aquellas que tengan una distancia superior —que es donde se da la situación que plantean el señor Edil y los vecinos — vamos a usar estas últimas lámparas que expanden la luz.

Ustedes se pueden preguntar qué pasa con los artefactos que ya fueron importados. Lo que vamos a hacer es ampliar el contrato con la empresa y colocar esas quinientas luminarias en otros puntos del departamento, no ciudades en su totalidad, sino fundamentalmente en avenidas centrales, donde haya una postación cercana. De esa forma aprovecharíamos lo que ya importamos y adelantaríamos el proceso de recambio a lámparas led en algunos lugares donde no teníamos previsto hacerlo.

Esa ampliación de contrato se inició, se está estudiando, se está analizando y, cuando la tengamos pronta, también va a pasar por la Junta Departamental, como corresponde, para que se sepa hasta dónde vamos a llegar por encima de lo que habíamos acordado.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¿Va a ser la misma empresa?

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Sí, sí, la misma empresa.

Yo hablé de que íbamos a trabajar con otra empresa, pero no para este trabajo, era para otra zona del departamento. Vamos a seguir trabajando con la misma empresa, lo que se va a cambiar es el artefacto que inicialmente empezamos a utilizar, según las pruebas que ya realizamos, para los casos en que la postación sea mayor a cincuenta metros.

Con respecto al ahorro que generaría la utilización de esas nuevas lámparas, debemos decir que va desde el treinta y cinco hasta el sesenta y cinco por ciento. En el contrato figura un ahorro del cincuenta por ciento, que permite que la inversión se pague en cuarenta y nueve cuotas, aproximadamente.

Con respecto adónde van las lámparas que retiramos, que no presentan condiciones para ser reutilizadas porque cumplieron su vida útil —que es otra de las cosas que me quedó por responder—, queremos decir que se están acopiando, no tirando, detrás del vivero municipal, y se van a rematar, como corresponde, para darles de baja en el inventario de la Comuna.

Las lámparas que son reutilizables se están acopiando en la propia Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público, y luego se verá la conveniencia o no de su utilización. Quizás nos puedan sacar de algún apuro, ante alguna solicitud de algún Edil, por ejemplo, para instalar alguna en una plazoleta, como a veces surge, siempre y cuando no sean muchas, para que no nos afecte la ecuación de reducción de consumo que estamos manejando. En caso de no ser utilizadas, ya con otro valor, también van a ser rematadas.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto al tema del alumbrado y según lo que usted ha mencionado, señor Intendente, yo puedo interpretar que se está aplicando una especie de plan piloto con la instalación de esas nuevas lámparas que, en lo que a iluminación refiere, abarcan los trescientos sesenta grados, abarcan mayor espacio.

No nos caben dudas de que sean lámparas de menor consumo y con mayor durabilidad; no nos caben dudas de que hay un compromiso con el Gobierno Nacional en lo que refiere al ahorro energético, no solo por el bien de nuestro país, sino también por lo que sucede en el mundo entero, con respecto a las situaciones climáticas que se han dado últimamente. Pero nos interesaría saber cuáles son las calles en las que se está realizando esa especie de plan piloto para que la ciudadanía, como así también los Ediles, sepamos dónde están ubicadas y las podamos ir a ver.

No nos caben dudas, tampoco, de que esas lámparas tienen mayores lúmenes, que alumbran mejor, pero hay que medir el alcance. Es como cuando se miden decibeles, si los mido al lado de

un parlante no me va a dar lo mismo que si los mido a cien metros.

También quisiéramos saber qué costo tiene la utilización de esos nuevos artefactos, que me imagino que lograrán terminar con esos espacios oscuros que quedan entre los picos de luz.

El señor Intendente hacía referencia a que pretendía que la ecuación económica no sufriera modificaciones, pero la única forma de que no se vea alterada es que esos artefactos fueran gratuitos, pero imagino que no es así. ¿Cuánto más le va a costar a la población y a las arcas de la Intendencia esos nuevos artefactos y su instalación?

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto al costo, las seiscientas una luminarias —que son las que se estarían cambiando, en barrios que tienen postaciones más alejadas de las ciudades de San José y Libertad—, tienen un costo de trescientos veinticuatro mil doscientos veintiséis dólares.

Esto no quiere decir que la inversión sea mayor, el costo es muy similar al que tenemos hoy, lo que cambia es el formato. Esa inversión lo que nos va a permitir —como les dije— es llegar a otras localidades; porque vamos a alumbrar zonas que no teníamos previsto alumbrar en esta instancia. Hay un cambio en la colocación; las que se recambien van a ir a lugares que no estaban siendo considerados.

Los valores de las lámparas son prácticamente iguales, porque algunas ya están siendo utilizadas en las calles centrales de la ciudad de San José, como, por ejemplo, en avenida Herrera.

También quiero que sepan —como ya les dije— que una vez que analicemos dónde vamos a colocar esas nuevas luminarias, se lo vamos a informar, para que todos los sepamos; no hay ninguna cosa que no podamos contestar.

Con respecto a su otra pregunta, señor Edil, las luminarias de prueba se colocaron en la calle 12 de Octubre —atrás del Estadio Casto Martínez Laguarda—, entre las calles Charrúa y San Salvador.

Si ustedes entienden que hay alguna otra información complementaria que podamos dar, estamos a las órdenes, nuestra idea es aclarar hoy todas las dudas que se planteen.

Habitualmente nosotros recibimos pedidos de informes que nos envían los señores Ediles, que con gusto contestamos dentro de las posibilidades administrativas que tenemos; es parte de nuestro trabajo y lo valoramos, y es nuestra responsabilidad responderlos dentro de los plazos establecidos constitucionalmente. A veces nos demoramos, pero hoy me decía la escribana Quevedo estábamos trabajando para poder cumplir con este Legislativo en todos sus términos.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros teníamos la necesidad de hacer el llamado a Sala para tener información de primera mano que nos aclarara, señor Intendente, las dudas que se habían generado con respecto al otorgamiento de libretas de conducir, a problemas en el alumbrado público y a las llamadas telefónicas a comerciantes en nombre de un director de la Intendencia.

Queremos agradecerle, señor Intendente, y también a sus asesores, por haber venido a dar explicaciones; seguramente volvamos a llamarlo en algún otro momento.

Nuestra fuerza política va a seguir monitoreando el tema del alumbrado público, el costo de las tasas y el servicio que se va a prestar cuando estén todas las lámparas colocadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:24).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:27).

◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito salir del régimen de comisión general y pasar a régimen de sesión extraordinaria.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cambio de régimen de sesión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

**MOCIÓN:**

**VISTO:** Las explicaciones brindadas por el Intendente Falero y sus asesores;

**CONSIDERANDO:** Que todas las inquietudes fueron evacuadas;

**ATENTO:** A que la Intendencia de San José ha tomado las medidas administrativas que corresponden;

**La Junta Departamental de San José DECLARA:** Dar por satisfactorias las palabras del Intendente Falero y sus asesores que se hicieron presente en Sala.

**Andrés Pintaluba, Juan Martín Álvarez. Ediles.**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Agotado el tratamiento del orden del día, se da por terminada la sesión.

(Es la hora 22:29).

**Adriana Etchegoimberry  
Presidenta**

**Sofía Belsterli  
Secretaria**